PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla , 31 de Mayo de 2022

Señor (a)
DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **3309742-2022**
Coordinadora Académica Logistica
Centro de Comercio y Servicios
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes **MAYO** del año 2022

Referencia: No **3309742** del año 2022

MARTHA LUZ FLOREZ SALAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **32770680** de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Copiar el texto de la minuta del contrato.

El valor total del presente contrato se fija como valor inicial para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L **($37.524.247,00)**, incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L **($866.897),** correspondiente al mes de enero. b) Cinco pagos iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L **($3.715.272),** correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio**.** c) Un pago por valor de DOS MILLONES SIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE **($2.105.320)**, correspondiente al mes de julio. d) Cuatro pagos iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L **($3.715.272),** correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre. Y un último pago por valor de UN MILLON CIENTO CATORCE MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L **($1.114.582)**, correspondiente al mes de diciembre.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **cuenta de ahorros No. 027270013421 del Banco Davivienda,** cuyo titular es el (la) Contratista; PARAGRAFO PRIMERO: el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARAGRAFO SEGUNDO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación

expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

PLAZO: Será hasta el 9 de diciembre de 2022

OBJETO:
Impartir formación profesional en el área de seguridad y salud en el trabajo en los diversos programas de formación titulada y/o complementaria que maneje el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico seguimiento a la formación y seguimiento etapa productiva.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro.	**A. Horas de Formación en los siguientes grupos**: **Tecnólogo HSEQ- Ficha 2205713** **Seguimiento etapa productiva** **Lunes a viernes de 2 a 4pm.** **Tecnólogo HSEQ- Ficha 2205710** **Seguimiento etapa productiva** **Lunes a viernes de 4 a 6pm.** **Tecnólogo Regencia de Farmacia** **Ficha. 2501537** **Competencia**: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social **Lunes a Viernes de 8 a 10am** **Formación complementaria.**	Instrumentos de evaluación y de desempeño aplicados. Evidencias cargadas en plataforma territorium, drive del programa. Asistencias a sesiones sincrónicas grabadas con cada una de las fichas asigandas en el blog, a través de las plataformas Meet y Zoom, así como en la plataforma microsft teams, soportes de correos intercambiados entre coordinación, equipo registro calificado y otros**.** **Evidencias adjuntas al drive:** Sistemas integrados: https://drive.google.com/drive/folders/1yt1QlMVShsxvXdc9vx4cQpcTUwEMcyBk

			Seguridad y Salud en el Trabajo https://drive.google.com/drive/folders/11w60NKyAnsECryw12sOxr9QSv4H2nA8k
2	Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.	Documentación disponible en el drive del programa de formación compartido con la coordinación académica, Disponible para los aprendices en la carpeta de documentos generales del programa en la plataforma LMS	Evidencia disponible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1N07PYcV3ZpC7gNMwAR7hjYUKoOdi33qJ
3	Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.	Alistamiento de la información requerida para el desarrollo curricular del programa disponible en la plataforma LMS para cada ficha y verificada por el equipo técnico pedagógico del centro.	Información disponible en territorium
4	Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.	Actualmente se está empleando territorium para la ejecución de la formación, apoyándose en herramientas como Microsoft teams y Google meet para el desarrollo de las sesiones de formación.	Información disponible en territorium

5	Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente	Se realizó el reporte respectivo de los aprendices con novedades de deserción o retiro, a través del enlace relacionado con el formato de retiros y deserciones del centro, se presentó a la coordinación académica reporte consolidado de esta información	Información registrada en https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrXmQVDMy9nacHjG0u3Z2oua5rKY3mUmR3pvnQfxjZAHcMCA/viewform
6	Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.	Se registraron los juicios de evaluación de las diferentes fichas en los raps asignados de acuerdo con programación a través de Senasofia plus	Aplicación de instrumentos de evaluación a las fichas a través de la plataforma territorium
7	Entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo.	Se entregó al equipo de sofia la información requerida para la asignación del rol en senasofiaplus y la asociación de las fichas en territorium	Rol asignado en Sofia Plus
8	Hacer evaluación correspondiente a los cursos asignados		Evaluación realizada en Senasofia plus
9	Certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados u orientar formación presencial de acuerdo con los	**Certificados en las Normas de Competencia Laboral:** 1. ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVA. **Código: 240201056** 2. ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS	Evidencias adjuntas en secop, agencia publica de empleo sena y actualizados en el SIGEP

	procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo con lo establecido por la entidad.	TECNICOS Y NORMATIVA. **Código: 240201057**	
10	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Participación en reuniones establecidas por la coordinación academina en las que se diligenciaron los respectivos formularios para el registro de asistencia.	Reinducción al procedimiento de ejecución de la formación. Participacióne en la prupuesta para la presentación de proyectos de investigación convocatoria sennova 2021 Reunión de prospectiva de los programas de formación con el ETPC.
11	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato	Se entrega documentación a solicitud de la coordinación académica, la información documentada relacionada con la ejecución de la formación está disponible en el drive compartido con la coordinación:	Información disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1pmPXp0QG2mhOovlOH4pIohEdCjCI32c7?usp=sharing

	GDF-004 Formato único de Inventario Documental.		
12	Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	En la actualidad no presento relación de inventario de materiales, equipos o maquinaria.	Al finalizar el contrato se entrega tramitado el paz y salvo de inventario con el visto bueno de almacen.
13	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	En la actualidad no presento relación de inventario de materiales, equipos o maquinaria.	Al finalizar el contrato se entrega tramitado el paz y salvo de inventario con el visto bueno de almacen.
14	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Uso de las claves de ingreso a sofiaplus, territorium y correos sena y misena para temas directamente relacionados con la formación y gestión administrativa del programa de formación o contrato.	Claves en uso
15	Colaborar en el suministro y respuesta de la información	Atención oportuna de los requerimientos del contrato notificados por el supervisor del	Atendiendo requerimientos de

	correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo	contrato (coordinación de gestión administrativa y servicios financieros) u ordenador del gasto (subdirección centro de comercio y servicios)	coordinación, subdirección de centro y dirección regional.
16	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	En los casos en que se requiera, se solicitará autorización a la entidad de acuerdo con los procedimientos establecidos.	No registro solicitudes de este tipo
17	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realizó inducción al SGSST al inicio del ciclo contractual, se reciben y atienden los procedimientos y protocolos establecidos por la institución.	Inducción realizada a través del portal sicontratista y soporte adjunto al secop en la primera cuenta.
18	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	En los casos en que aplique se realizará el respectivo reporte a la entidad.	Cuando aplique se realizará

19	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	La afiliación está realizada. Aportes realizados a la empresa ¨**APORTES EN LINEA**¨ por la seguridad social del respectivo mes.	Soportes de afiliación adjuntos a SECOP en la primera cuenta
20	EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	La ejecución del presente contrato no requiere ni realiza subcontratación de ninguna de las actividades objeto de ejecución.	No se lleva a cabo subcontratación
21	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones	La ejecución del presente contrato no requiere ni realiza la gestión de firmas digitales.	No requiere esta gestión la ejecución del presente contrato

	del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.		
22	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Como contratista del CCYS me comprometo a salvaguardar y garantizar la integridad y seguridad de la información empleada, requerida o generada en el proceso de ejecución de la formación profesional integral.	Se garantiza seguridad y confidencialidad de la información
23	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán	Aportes realizados a la empresa ¨**APORTES EN LINEA**¨ por la seguridad social del respectivo me, cuyos soportes de detalle y pago se encuentran anexos al documento de gestión financiera presentado para la gestión del pago.	Se adjunta el soporte del pago de aportes a esta cuenta, a través del documento de gestión financiera.

	acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).		
24	El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo.	El presente informe presta soporte a la ejecución de esta obligación.	El presente informe es la evidencia
25	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad y con ocasión a actividades desarrolladas institucionales que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.	Se acatan los requisitos establecidos en el manual de convivencia de la institución , así como los requerimientos en cuanto a derechos y deberes del ciudadano especificados en el código de policía.	No registro llamados de atención ni sanciones de ningún tipo
26	Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal	Se atienden los requerimientos, recomendaciones o asignaciones descritas por la coordinación académica de forma oportuna y de acuerdo con las especificaciones suministradas.	Atento a los requerimientos de coordinación academica

	cumplimiento de sus obligaciones contractuales.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, **9434340982** Correspondiente al mes de **MAYO DE 2022** y pagado a través del operador APORTES EN LINEA. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

Firma
MARTHA LUZ FLOREZ SALAS
Contratista
C.C. No. 32770680 de Barranquilla, Col.

Recibí a satisfacción:

Firma
DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **3309742** -2022
Coordinadora Académica de Logistica y Transporte



REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS

DOCENTE: NOMBRE COMPLETO
C.C.: DOCUMENTO DE IDENTIDAD

MES: MES QUE COBRA
TEL:

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Orden	Nombre Curso Largo o Corto	Módulo de Formación	Desde	Hasta	Desde d/m/a	Hasta d/m/a	Horas Curso Mes	Dias de la semana, marcar con una x, los dias programados: L	M	M	J	V	S	D	F	Ambiente	
# DE FICHA de la titulada o el curso complementario	NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACION O DE LA EMPRESA A LA QUE VA DIRIGIDO EL CURSO COMPLEMENTARIO	NOMBRE DE LA COMPETENCIAS O DEL CURSO COMPLEMENTARIO	HORA INICIAL	HORA FINAL	FECHA DE INICIO DE LA COMPETENCIA DENTRO DEL MES DE COBRO	FECHA DE FINAL DE LA COMPETENCIA DENTRO DEL MES DE COBRO	HORAS TOTALES DE LA COMPETENCIA EN EL MES # dias del mes prograado x numero de horas de cada día= Total horas del mes. Ejemplo: Septiembre 22 dias habiles x 2 horas diarias= 44 Hrs si son solo fines de semana, contar cuandor dias y lo multiplica por el numero de horas x cada día									SEDE AMBIENTE	
EN ESTE REPORTE SOLO SE REGISTRA LO QUE NO ESTA REPORTADO AÚN EN EL INFORME DE SOFIAPLUS AL MOMENTO DE ENTREGAR LA CUENTA. SIEMPRE SE DEBE GENERAR EL REPORTE DE SOFIAPLUS ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO La suma del total de este reporte con el total de Sofiaplus, debe sumar el total de horas del mes. Las horas de cada mes son diferentes, eso depende del numero de dias habiles del mes, ese numero de días se multiplica por 8 o 6 horas dependiendo de su contrato. Y ese es el numero de horas que usted debe reportar en el mes de cobro. El total de horas en el RMD no se debe ajustar arbitrariamente, si usted ve que le faltan horas debe comunicarse con su coordinadora.																		
																SENA	
						Total	**LA SUMA DE TODO LO PROGRAMADO**										

OTRAS ACTIVIDADES (Horas Diferentes a Cursos)

Activ.	Desde	Hasta	Desde	Hasta	L	M	M	J	V	S	D	F
	D/M/A	D/M/A	1-24	1-24								

Actividad:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

DOCENTE: Martha Luz Florez Salas **MES:** Mayo de 2022

C.C.: 32,770,680 **TEL:** 3168126803

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Ficha	Nombre Curso Largo o Corto	COMPETENCIA	Desde	Hasta	Desde	Hasta	HORAS	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	Aula
					d/m/a	d/m/a																																	
TGO. Regencia de Farmacia Ficha. 2501537 Lunes a Viernes de 8 a 10am	TGO. Regencia de Farmacia	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	8:00am	10:00am	5/2/2022	5/31/2022	Mayo 21 dias habiles x 2 horas= 42horas	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2			2	2	2	2	2			2	Nodo logistica
Tecnólogo HSEQ- Ficha 2205713 Lunes a viernes de 2 a 4pm.	Seguimiento etapa productiva		2:00pm	4:00pm	5/2/2022	5/31/2022	Mayo 21 dias habiles x 2 horas= 42horas	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2			2	2	2	2	2			2	
TGO. HSEQ- Ficha 2205710 Lunes a viernes de 4 a 6pm.	Seguimiento etapa productiva		4:00pm	6:00pm	5/2/2022	5/31/2022	Mayo 21 dias habiles x 2 horas= 42horas	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2			2	2	2	2	2			2	
Formación complementaria	Formación complementaria		6:00am	8:00am	5/2/2022	5/31/2022	Mayo 21 dias habiles x 2 horas= 42horas	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2			2	2	2	2	2			2	
	TOTAL HORAS						168																															

PARTE SERVICIOS TECNOLOGICOS

MBRE DE LA EN	Día Inicio	Día Final	Horas	Horario	L	M	M	J	V	S	S

PARTE DISENO CURRICULAR

ODIGO/NOMBR	Día Inicio	Día Final	Horas	Horario	L	M	M	J	V	S	S

PARTE APOYOS PRESTADOS

NTRO/ACTIVIDA	Día Inicio	Día Final	Horas	Horario	L	M	M	J	V	S	S

PARTE CAPACITACION FUNCIONARIOS (Programadas por el Centro)

NTRO/ACTIVIDA	Día Inicio	Día Final	Horas	Horario	L	M	M	J	V	S	S

PARTE OTRAS ACTIVIDADES (HORAS INDIRECTAS)

ACTIVIDADES	Día Inicio	Día Final	Horas	Horario	L	M	M	J	V	S	D
Actividades ap											
Actividades ap											
Seguimiento a l											
Seguimiento a t											
Permiso											
Permiso Sindica											
Incapacidad											